

**A C T A N ° 1 2 5 5:** En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, con la presencia de la Secretaria y personal administrativo. Presencian la sesión medios periodísticos locales. A la hora señalada precedentemente hace uso de la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes vamos a dar inicio a una nueva sesión ordinaria del Concejo Municipal. En primer lugar invito al señor Andrés Chiappero Furlotti a izar la enseña patria". Aplausos. Acto seguido queda a consideración del Cuerpo Deliberativo el siguiente Orden del Día: **1º) Aprobación Acta N° 1248:** Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Dando inicio al Orden del Día, solicito la aprobación del Acta 1248." Aprobada. **2º) Informe de Presidencia:** Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Consignando que el miércoles dos de julio a las diecinueve horas treinta minutos el Concejo en pleno se reunió con representantes de las distintas vecinales de la ciudad, en este Recinto, del cual se ha informado a través de un parte de prensa. El día jueves tres a las nueve horas cuarenta y cinco minutos los Concejales Girard, Toselli y quien les habla participamos de la micro feria, "X Encuentro de Cooperativas Escolares". A la hora dieciséis los Concejales Pinotti, Toselli y Bertoglio asistimos, brindamos una charla, sobre la recientemente aprobada Ordenanza de Agroquímicos, en la Escuela 1212, por iniciativa de la Comisión Vecinal de barrio SanCor. A las dieciocho horas treinta minutos el Concejal Migliori asistió a una reunión del Instituto Municipal de la Vivienda. El viernes cuatro, dieciséis horas treinta minutos, los Concejales Pinotti, Toselli y Migliori asistieron a distintas actividades conmemorativas del Día Internacional de las Cooperativas en la Escuela Juan Bautista Vicente Mitri y en el monumento del Cooperativismo, a partir de las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, el Concejal Migliori participó en la Casa Cooperativa de la recepción de la antigua placa de la Alianza Cooperativa Internacional para su conservación, y a las diecinueve horas treinta minutos la Concejala Ghione asistió a la conferencia del Dr. Sergio Berensztein como parte de los actos conmemorativos de la Semana del Cooperativismo en la sala de Amigos del Arte. El sábado cinco a las diez horas, los Concejales Girard y Toselli asistieron al Acto protocolar en la Vecinal de Barrio Cooperativo. Los Concejales Pinotti y Ghione a la visita a la exposición de Cooperativas Escolares en sala Amigos del Arte. A las diez horas cuarenta y cinco minutos siguieron la visita al stand del ICES y Fe.Coop.Es y a partir de la hora once los Concejales Pinotti, Ghione y Toselli en las instalaciones de

Cinema 77 al Acto Central por el Día del Cooperativismo y el Día Internacional de las Cooperativas. El día siete de julio a las once horas treinta minutos, los Concejales Ghione, Pinotti, Bertoglio y Toselli, que asistió con una asesora, la señorita Vanesa Escobio y también asistió la señora Mirta Alasia, tuvimos una reunión muy, muy interesante, muy importante, con la doctora Soledad Mendoza, asesora del Bloque Socialista, acerca de la Ley de Protección integral de niños, niñas y adolescentes. Su primer nivel de intervención, en este caso el Municipio, y realmente el nivel de información y de asesoramiento que nos brindó la doctora Soledad Mendoza ha sido muy importante y vislumbro que es el inicio de una serie de acciones, una de las cuales va a tener lugar hoy, modificando un artículo de la Ordenanza. A las diecisiete horas, seguimos hablando del lunes siete de julio trabajamos Concejo en pleno en comisión. A las dieciocho horas el Concejal Migliori tuvo reunión de la Comisión de Instituciones de Bien Público y a las diecinueve horas, los Concejales Bertoglio, Pinotti, Ghione y Toselli asistimos a Amigos del Arte, a sala Amigos del Arte, por invitación de la Sociedad Rural. Una reunión regional de productores de leche donde se presentó la problemática específica del precio de la leche y bueno, por supuesto, en el desarrollo de la asamblea hubo temáticas asociadas a este tema principal. Contó con la presencia de funcionarios provinciales de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, del Subsecretario de Lechería de la Nación y bueno, el señor Intendente Municipal, y la verdad, que una concurrencia sumamente nutrida. Martes ocho a las trece horas, Concejales Pinotti, Toselli y quien les habla trabajamos en comisión, fuimos a ver al señor Raúl Colombetti en Casa Cooperativa, planificando junto con gente del Ejecutivo y de otras Instituciones, la inminente visita de una delegación de la hermana ciudad de Nova Petrópolis. A posteriori, desde las trece horas cuarenta y cinco minutos con la incorporación del Concejal Girard, trabajamos en comisión recibiendo a la Arquitecta Celina Paira y al señor Adrián Sola por temáticas referidas a loteos, estaba el Concejal Migliori también. El miércoles nueve desde las diez horas treinta minutos asistí, al Acto oficial por el 9 de Julio y a las once horas el Concejal Pinotti asistió al Acto oficial del Día de la Independencia, en Rafaela con la presencia del señor Gobernador provincial. No sé si alguien tiene alguna cosa para agregar. Voy a informar, un olvido que tuve, en la sesión del día de la fecha está ausente con aviso la Concejala Ghione".

**3º) Correspondencia recibida:** Secretaría procede a su lectura: -Nota del S.A.M.Co. Sunchales, que en cumplimiento a lo especificado en Ordenanza N° 2148/2012 adjuntan rendición de cuentas correspondiente al mes de abril de 2014. -Nota de la Asesora de Arbolado Público, Ing. Agrón. Daniela Alloatti haciendo llegar nómina de solicitud de extracción de especies arbóreas. Finalizada la lectura, toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal

Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, a mi me gustaría, perdón secretaria, aprovechando la presencia de medios de prensa. Cuando uno escucha semana a semana, o normalmente solicitudes de extracción, me parece que hay que hacer hincapié en, y así lo va a decir la Ordenanza que vamos a modificar y que vamos a aprobar brevemente, sobre arbolado público, es muy importante que sepamos que la intención de la Municipalidad, digamos, sobre el arbolado público es la de tener una actitud preservacionista y para esto es indispensable la colaboración de los vecinos. Como ustedes pueden ver en este informe cuando se justifica la extracción por alguna cuestión particular, ya sea desde el punto de vista fitosanitario del ejemplar, que se encuentra en estado de decrepitud o cuando, justificadamente, entorpezca algún acceso al inmueble, con toda claridad la responsable de arbolado público lo aprueba, pero es llamativo que se argumenten otro tipo de situaciones que cuando se va a hacer una simple verificación ocular en el lugar, no se compadezcan con la realidad. Me parece que en esto todos tenemos que ser responsables, llamar a defender el arbolado público, que es patrimonio público, creo que es una dicha y se lo puede decir alguien que vino a vivir a la ciudad hace treinta años, que la ciudad ha cambiado radicalmente para bien. La ciudad de Sunchales hace treinta años era una ciudad poco menos que desolada. Hoy tiene un nivel de sombra, aún entendiendo que muchos árboles pueden traer algún problema en la vereda, en la medida que van creciendo. Pero me parece que como actitud de cada uno de nosotros como ciudadanos tenemos que tener como norte, como guía, una actitud, insisto, preservacionista. El arbolado público es una fortaleza de la ciudad, no voy a abundar sobre todos los beneficios que trae, de todo tipo, ambientales, visuales, psicológicos, etc. Así que, insisto, aprovechando que están los medios, seguramente y estoy recapacitando que probablemente en nuestros spots para la prensa sería interesante poder transmitir de alguna manera este compromiso público. Muchas gracias". -Nota Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, Presidente Arq. Jaime Rodolfo Sorin. Ref.: Declaratoria de Tanque de Agua como Patrimonio Cultural de Sunchales. Agradece información suministrada a la citada Comisión con la remisión de copia de la Ordenanza N° 2402/2014. -Nota Sres. Néstor Boero y Jorge Airaudo, solicitando reunión para explayarse sobre la necesidad de que se revea la ampliación de la Ordenanza 2107/2011 y el Código de Edificación, de la Manzana 3 Sección 16. El objetivo de la solicitud es considerar la aprobación de la ampliación de la mencionada Reglamentación para la instalación de comercios de mayor extensión, entendiendo que lo peticionado debiera ser factible debido a que dicha manzana, con frente a calle Rafaela, se encuentra en una vía de ingreso a la ciudad (troncal), siendo también un punto de desarrollo para ese sector. De obtener el visto bueno, acompañaría y

ayudaría al desarrollo expansivo que está necesitando la ciudad.- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Gracias. Para girar la nota a comisión, si bien algo de esto hemos hablado en la semana, de manera extraoficial, pero sería importante convocar a la gente del área competente del Ejecutivo y bueno, los Concejales y los firmantes de la nota a los fines de charlar con mayor exactitud del tema y bueno de esta manera no solo que se dé una respuesta de manera verbal, sino también que se lleve una respuesta de manera escrita. Así que es moción el pase a comisión para fijar una fecha en conjunto con el Ejecutivo para que podamos llevar adelante la reunión correspondiente. Es eso solo señor Presidente. Muchísimas gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración entontes la moción del pase a comisión". Aprobado. -Nota de la Asociación Mutual Club A. Unión, invitando a la Capacitación sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo para las mutuales de la región, que tendrá lugar el próximo viernes 25 de julio a las 9 horas.- **4º) Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría procede a su lectura: "**VISTO:** La Ordenanza N° 2363/2013, y; **CONSIDERANDO:** Que es necesario adecuar los valores de UCM correspondientes a la habilitación, control y verificación de estructuras de soporte de antenas conforme lo establecido por la ordenanza N° 1923/2009; Que por lo mencionado precedentemente es necesario modificar la Ordenanza tributaria para el ejercicio 2014; Por todo ello, el Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA Art. 1º)** Modifíquese el artículo N° 107 incisos A y B de la Ordenanza N° 2363/2013 quedando redactado de la siguiente forma: **Artículo 107º) Base imponible y determinación del gravamen.** A efectos de proceder a la liquidación de las tasas por habilitación, control y verificación de estructuras de soporte de antenas y sus infraestructuras relacionadas, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 1923/09, se abonará: **A)** Tasa por Habilitación: por la habilitación del emplazamiento de estructuras de soporte de antenas de comunicaciones móviles y sus infraestructuras relacionadas, se abonará por única vez la citada tasa de habilitación: **1-Para** estructuras soportes de antenas de: telefonía local, de larga distancia, telefonía celular móvil, telefonía inalámbrica fija, televisión satelital, televisión abierta e Internet.....**14.000 UCM**  
**2-Resto de antenas..... 3.000 UCM**  
**B) Tasa por Control y Verificación de estructuras de antenas y sus infraestructuras relacionadas:** por los servicios destinados a preservar y verificar la seguridad y las condiciones de registración de cada estructura soporte de antena de comunicaciones móviles y sus infraestructuras relacionadas, se abonará un importe anual en concepto de la siguiente tasa: **1-Para**

estructuras soportes de antenas de: telefonía local, de larga distancia, telefonía celular móvil, telefonía inalámbrica fija, televisión satelital, televisión abierta e Internet.....1.200 UCM

**Art. 2º)** Elévese el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración".- Finalizada la lectura, toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Por tratarse de un Proyecto emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, voy a poner a consideración su pase a comisión para posterior análisis." Aprobado. 5º)

**Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:** Secretaría procede a su lectura:5-a) **Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal:**

**"VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que las disposiciones de la presente normativa tienen por finalidad establecer el marco general al que deberán adecuarse los procedimientos de gestión de Residuos Sólidos Urbanos generados en la jurisdicción de la Municipalidad de Sunchales, en concordancia con las normas establecidas en la Ley Nacional N° 25.916 de "Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios" y la Ley Provincial N° 13.055 de Residuos Sólidos Domiciliario; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones sustanciales.- Sunchales, 8 de Julio de 2014".- Finalizada la lectura, toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Concejal Migliori, si usted puede tomar la presidencia, voy a fundamentar muy brevemente". Hace uso de la palabra el Vicepresidente Primero del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Bien, tiene la palabra Concejal Bertoglio". Expresa el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Muchas gracias. Se trata de un Proyecto emanado del Departamento Ejecutivo Municipal y en el cual el responsable del área, el doctor Palomeque, nos ha solicitado, en más de una oportunidad, que podamos avanzar y aprobarlo. Dije recién que iba a fundamentar brevemente, primero porque tiene veintisiete artículos, si no me equivoco, por supuesto que está a disposición, va a quedar a disposición en nuestra página web, como corresponde, y quiero semblantar, primero, una impresión general que hemos compartido en el trabajo en comisión todos los Concejales y luego, en todo caso, para que ustedes se lleven una idea de que se trata, leer los títulos generales. La impresión general es que es una Ordenanza importante por su intencionalidad, acá se describe como se debían gestionar los residuos sólidos urbanos de nuestra ciudad. Es un objetivo, debiera ser algo más que un deseo y analizábamos los Concejales que por supuesto para llevar esto a la práctica, dista tanto de nuestra realidad actual que evidentemente es importante tener esto, como bitácora, pero que va a ser necesario y lo dice la Ordenanza, en

ese sentido es criteriosa, la inclusión en los sucesivos Presupuestos Municipales de las partidas correspondientes para hacer de esto algo más que letra muerta y llevarlo a la práctica, pero evidentemente, no va a ser sencillo, me permito opinar en el tema de tratamiento de residuos, la ciudad de Sunchales ha involucionado, hemos pasado de alguna vez que, años atrás, gestión y no la última, del ex Intendente Trinchieri. Recuerdo alguna vez, en mi Partido, la Democracia Progresista, teníamos reuniones, permítame la licencia Presidente, teníamos reuniones de Concejales de distintas localidades y nos visitábamos, dándonos buenos ejemplos de cada una de esas ciudades y aprendiendo. Así fuimos a ver en la ciudad de Gálvez algunos proyectos, o la ciudad de Esperanza y en Sunchales, oficiamos de anfitriones, invitamos a la señorita María Cecilia Gabiani, en aquel entonces, muchos años atrás para mostrarle el programa "Mejor Vida" la separación en origen de los residuos. Hace muchos años atrás, eso estaba más consolidado que hoy y deben haber pasado entre ocho y diez años o más. Mejor dejen acá, con más razón es motivo como para preocuparse. Con esto quiero decir que no me parece mal y no nos parece mal, que un responsable de área medioambiental elabore un Proyecto de Ordenanza que hable de como se gestionan los residuos sólidos urbanos, pero la tarea que tenemos por delante como comunidad, los funcionarios en particular, y acá vuelvo a lo del arbolado público, para hacer un parangón, y los ciudadanos, porque nada es posible sin el convencimiento y la colaboración activa, la participación activa de los ciudadanos, decía, evidentemente tenemos un gran desafío por delante. Como dice el artículo primero, las disposiciones de la presente Ordenanza tienen por finalidad establecer el marco general al que deberán adecuarse los procedimientos de gestión de RSU, Residuos Sólidos Urbanos, en nuestro Municipio, menciona por supuesto que deben estar en concordancia con las normas establecidas en la Ley nacional que lleva el número 25916, y en la provincial que lleva el número 13055. Luego pasa a definir desde que significa gestión integral de RSU, hasta por ejemplo, que se entiende, términos que luego vuelcan en la Ordenanza, en más de una oportunidad, por generación, disposición inicial, especial o selectiva, recolección general o diferenciada, transferencia, transporte, tratamiento y disposición final. Habla de los objetivos de la norma, habla de quien es la autoridad de Aplicación en el Organigrama actual, la Secretaría de Coordinación y Gobierno, Subsecretaría de Medioambiente y Desarrollo Sustentable y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Dice cuáles son las competencias de la Autoridad de Aplicación. Luego específicamente agrupa por títulos y va hilando fino, especificando alguno de los conceptos que dio recién iniciada la norma como títulos generales, así habla de generaciones y disposición inicial y habla de los generadores,

recolección y transporte y hay, insisto, artículos que van delineando de que manera desde el vecino debe separar y tener los cestos como para poder poner a disposición del servicio de recolección de residuos diferenciado el material, así como por supuesto, las tareas municipales. Luego habla del tratamiento transferencia y disposición final, habla de la planta de tratamiento, por ejemplo. De las estaciones de transferencias que hoy no las hay, pero que puede haber en la medida en que la ciudad siga extendiéndose. Habla de la coordinación interjurisdiccional y de los acuerdos públicos-privados. De las infracciones y sanciones definiendo claramente cuáles son las multas, las posibilidades de clausuras preventivas o definitivas, de los casos de reincidencia, de que destino van a tener lo percibido en concepto de multa, y luego termina la Ordenanza con los clásicos artículos de forma y por otro lado deroga toda disposición que se oponga a la norma de la que hoy estamos dando Despacho en pleno. Insisto, una Ordenanza ambiciosa, me quedé corto, con treinta artículos como para desmenuzar y una tarea por delante muy importante de este Ejecutivo, de los Ejecutivos futuros y que deberá ser acompañada, en la medida de que el presupuesto exiguo, por cierto, lo haga posible y cerraría mi cometario, colegas, diciendo que como el presupuesto es exiguo, siempre tenemos muchas necesidades y no tenemos los recursos necesarios para afrontarlo en un plazo como todos deseáramos, es fundamental la priorización de objetivos y que claramente sean transmitidos a este Cuerpo Legislativo en ocasión de venir los señores Secretarios a defender su propuesta de presupuesto para los años subsiguientes. Dicho esto Presidente, solo me resta solicitar la ratificación del Despacho, que insisto, es Concejo Municipal en pleno". Hace uso de la palabra el Vicepresidente Primero del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Bien. Gracias Concejal Bertoglio. Pongo a disposición del resto de los Concejales la ratificación del Despacho recientemente fundamentado por el edil. A consideración." Aprobado. Hace uso de la palabra el Vicepresidente Primero del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Le devuelvo la presidencia para que sigamos con el Orden del Día Concejal Bertoglio". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Muchas gracias. Continuamos entonces con el punto incluido como 5-b)". **5-b) Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal: "VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal a consideración del Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia compensa Partidas del Presupuesto Municipal ejercicio 2014, en la suma de \$ 541.007,95; Que formulado el análisis de rigor, el Cuerpo Legislativo en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación, modificando los Arts. 1º) y 2º) quedando redactados de la siguiente manera: **"Art. 1º)** Ampliase el Cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal

ejercicio 2014 en la suma de \$ 541.007,95 (pesos: Quinientos Cuarenta y Un Mil Siete con 95/100) de acuerdo al siguiente detalle:

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA DE GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1001	Sueldo y Salario P. P.	121.314,78
1002	Aportes Patronales P. P.	13.008,42
1003	Aportes Personales P. P.	33.789,21
1004	Aportes SOEM P. P.	43.878,66
3008	Otros Gastos P. C.	154,50
4001	Racionamientos, alimentos p/Persona	21.912,74
4009	Premios, Obsequios, Presentes y Otr	52,00
4014	Resp. y Accesorios Rodados	91.983,48
4037	Utensillos de Cocina y Comedor	5.589,88
4038	Medicamentos	5.087,13
5002	Alquileres Edificios, Locales e Inm	19.732,00
5007	M. Obra Mant. y Rep. Varias	4.000,00
5018	Suscripciones	2.926,70
5019	Publicidad y Propaganda Intituciona	34.843,89
5021	Imprenta, Publicaciones y Reproducc	58.127,14
5024	Honorarios p/Servicios T,cnico y Pr	24.166,69
5046	Otros Servicios	5.163,06
6001	Muebles y Equipos de Oficina	2.296,01
6002	Equipos de Computaciøn, Software y	20.208,33
6003	Aparatos Audio-Visuales y Electrøni	1.929,10
6010	Sem foros y Otros Equipos de Señali	3.846,00
7003	Transf. Fondo Accion Vecinal-Comis.	11.550,00
7024	Transf. Presupuesto Participativo	15.448,23
<b>TOTAL AMPLIACION</b>		<b>541.007,95</b>

**Art. 2º)** Disminúyase el Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2014 en la suma de \$ 541.007,95 (pesos: Quinientos Cuarenta y Un Mil Siete con 95/100) de acuerdo al siguiente detalle:

<b>CODIGO</b>	<b>PARTIDA DE GASTO</b>	<b>IMPORTE</b>
1005	Aportes FISTRAN P. P.	-30.478,09
1008	Otros Gastos P. P.	-154,50
2001	Sueldo y Salario F. P.	-86.244,39
2002	Aportes Patronales F. P.	-3.665,52
2003	Aportes Personales F. P.	-19.825,61
3001	Sueldo y Salario P. C.	-35.070,39
3002	Aportes Patronales P. C.	-9.342,90
3003	Aportes Personales P. C.	-13.963,60
3004	Aportes SOEM P. C.	-10.797,70
3006	Horas Extras P. C.	-2.602,87
4010	Combustible y Lubricantes	-0,03
4013	Resp. y Accesorios Equipos y Maquin	-91.983,48
4022	Materiales Construcción	-26.998,23
4039	Bienes de Consumo Varios	-32.641,75
5001	Alquileres Varios	-257,59
5003	Locaciones y Contrataciones Varias	-7.934,38
5004	Alquileres de Maquinarias, Equipos y M	-11.540,00
5006	M. Obra Mant. y Rep. de Rodados	-4.000,00
5010	M. Obra Mant. y Rep. de Equipos y M	-91.210,79
5020	Boletín Oficial y Otras Publicacion	-9.850,00
5023	Trabajos de Terceros	-24.166,69
6005	Equipos e Instrumental Sanitarios y	-3.630,00
6007	Elementos de Bibliotecas y Museos	-7.191,15
6011	Rodados	-8.870,28
6012	Equipos y Maquinarias	-8.587,91
6013	Muebles y Equipos Especializados	-0,10
<b>TOTAL DISMINUCION</b>		<b>-541.007,95</b>

Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Muy bien. Esto es un Proyecto de Ordenanza que fue emanado por el Ejecutivo Municipal, específicamente por el área de Hacienda, el mes pasado. Es una innovación respecto a materia presupuestaria, porque lo que hace es una compensación de partidas referida al Presupuesto que aprobamos el año pasado, que tiene un formato de presupuesto por programas, y el desafío era poder llevarlo a cabo y además afinarlo, ponerlo a punto, porque cada programa, cada uno de estos programas que contiene el Presupuesto tiene asignado diferentes especificidades, como por ejemplo, sueldos y salarios esta desagregado en cada uno de los programas, llámese programa Medioambiente, llámese programa Obras y Servicios Públicos, etc. Lo que hacemos es compensar partidas, sumando a otras que quedaron por debajo del monto estipulado y otras que sobraba o que estaba calculado de un monto superior, digamos. Es un proyecto simple, de dos artículos. En el artículo número uno especifica con los códigos el nombre, el importe, de las ampliaciones, los cálculos de recursos y en el artículo dos especifican las disminuciones de partidas. Simplemente es una compensación, como recién lo decía, no hay agregados, ni retrocesos en materia financiera, por tal motivo es un Despacho firmado por los seis Concejales y lo que voy a hacer es ponerlo a consideración para la aprobación del mismo". Toma la palabra el Titular del

Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bueno, muy amable Concejal Pinotti. A consideración la moción de ratificar el Despacho de Comisión". Aprobado.

**5-c) Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del P.J.:** **"VISTO:** El Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del P.J. a consideración del Concejo Municipal, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia dispone la construcción de una rotonda para el ordenamiento del tránsito en Avda. Rivadavia y su intersección con calle Balbin, similar a las existentes en Avda. Independencia, y la otra en calle Dentesano Bis, con la finalidad de minimizar los riesgos de accidente; Que formulado el análisis de rigor, el Cuerpo Legislativo en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación, modificando el Art. 5° del mismo, el que quedará redactado de la siguiente manera: **"Art. 5°)** Derógase la Ordenanza N° 1532/2004". Sunchales, 8 de Julio de 2014".- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Bien, gracias. Ante todo agradecer al resto de los Concejales el rápido tratamiento de este Proyecto de Ordenanza que hemos presentado con el compañero Oscar Girard, compañero del Bloque. Esto obedece, y no me voy a explayar demasiado, porque es un tema que lo he fundamentado hace quince días, en la sesión anterior, donde es un pedido de vecinos al cual le han hecho llegar alguna inquietud y a nosotros, al Concejal Pinotti, estuvieron hablando vecinos por este tema también con él, y me parece que es algo que deberíamos estar realizándolo. Es la construcción de una rotonda como se ha establecido y recién le ha dado lectura nuestra secretaria, para el ordenamiento del tránsito en Avenida Rivadavia y su intersección con calle Balbin. Hoy vemos y ya lo dije en varias oportunidades, lo peligroso que se tornó esa zona a raíz del fluido vehicular que hay por el sector, considerando que Sunchales se ha expandido para lo que es el barrio Moreno, la zona de lo que es la urbanización del loteo Alassia, la urbanización futura de lo que es el loteo de Rossi. Es uno de los pasos que tiene hoy Sunchales para unir el centro con un barrio de la ciudad y me parece que este pedido que hacen los vecinos, por una cuestión de tranquilidad y una cuestión de seguridad, me parece que es importante, a esto hay que agregarle que hoy mucha gente transita por calle Rivadavia cuando hacemos, lo que se llama comúnmente el codito, vuelve a ser un tema peligroso para las personas que transitan por ese lugar, teniendo en cuenta que también es una arteria angosta. Así que hoy esta Ordenanza ve la luz y me parece que con esto damos la tranquilidad a varios vecinos, sobre todo a los de calle Balbín, que lo han pedido y me parece que esto no debería estar demorando más de un mes un ponerlo en práctica. Yo no quiero enojarme o que dentro de dos meses, tres meses, tengamos que empezar una Minuta, este Concejo, porque no se llevó a cabo esto. Hoy en una radio, un periodista me planteaba la situación de, había muchos proyectos que estaban

parados también, me ha recordado la pista de skate, una serie de puntos, pero yo creo que no es, no hay comparación con ese tema porque esto es algo que tiene una erogación ínfima, pasa por una voluntad política del señor Intendente de poder llevarlo adelante y nada más, y vuelvo a reiterar, hoy lo que son el grupo humano para trabajar de la gente del corralón lo pueden llevar a la práctica, es algo sencillo y me parece que estamos solucionando un tema a un vecino. No es, si queremos llamarlo de alguna manera, no es una Ordenanza que surge de nosotros sino que es un pedido de vecinos. Así que me parece que no tiene que estar cajoneado en lo que son los escritorios del señor Intendente. Así que esperando una pronta concreción, la construcción de esta rotonda tan importante para esa zona, voy a pedir la aprobación, previo, voy a leer el artículo uno que es el más importante de este Proyecto de Ordenanza, donde dispone la construcción de una rotonda para el ordenamiento del tránsito en la Avenida Rivadavia y su intersección con calle Balbín, similar a la existente en Avenida Independencia y la otra en calle Dentesano Bis, con la finalidad de minimizar los riesgos de accidentes. Dicho esto, ya que se trata de un Despacho del Concejo en pleno, voy a solicitar la ratificación del mismo". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias. A consideración la ratificación del Despacho incluido como punto 5-c) en el Orden del Día de la fecha. "Aprobado. **6º) Proyectos presentados por el Concejo Municipal en pleno:** Secretaría procede a su lectura: **6-a) De Minuta de Comunicación:** "El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el plazo perentorio e improrrogable de 72 horas, proceda a: \* Brindar un detalle por escrito de los montos recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, con relación al vencimiento el día 10 de julio del corriente año, del pago de la tercera cuota de la obra "152 cuerdas de pavimentación" conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2345/2013.- \* Informe monto ingresado en concepto de pago de la tercera cuota de la obra "Pavimentación de calles San Juan y Güemes", conforme a lo normado en la Ordenanza N° 2368/2014 y el porcentaje que ello implica.- \* Comuniqué montos totales recaudados y porcentajes que ello implica por sectores, a la fecha, en cada una de las obras.- Asimismo, solicitamos que proceda a convocar dentro de un plazo de 10 días, a la Comisión de Seguimiento, a los fines de definir los pasos a seguir conforme a las normativas vigentes.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 08 de Julio de 2014".- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejel **Leandro Migliori** (PJ): "Bien. Bueno, esta es una Minuta de Comunicación la cual la presentamos por Concejo en pleno, es una mera formalidad con relación a como lo veníamos realizando con la cuota uno, la cuota dos y ahora, respectivamente, dado que se da el vencimiento el día de hoy, diez de julio, se dio el vencimiento de la tercer cuota de la obra de ciento

cincuenta y dos cuadras de pavimentación y a los fines de definir un poco lo que estuvimos nosotros modificando en la Ordenanza de los sectores que llegan al cuarenta por ciento de la recaudación para incluirlo nuevamente en lo que va a ser esta obra de pavimento, se pide esta Minuta, sin perjuicio que me parece que acá hay un punto fundamental que es la falta de convocatoria a la Comisión de Seguimiento que solamente, si mal no recuerdo Presidente o usted Concejal Girard, se juntaron una sola vez, cuando fue el inicio, no se juntaron más, bueno. Con lo cual me parece que es un tema que tenemos que darle la prioridad o la importancia que ello amerita. Hoy, bueno, se está viendo en Avenida Belgrano que han iniciado o continuado luego de la primer cuadra de pavimentación, se continúa con el procedimiento, con las obras correspondientes, con lo cual esto llevó un mes, más o menos, en hacer una cuadra, con lo cual también tenemos que tenerlo en cuenta, ahora que vemos como avanza la obra eso me pareció una expresión de deseo, tres cuadras por mes, pero bueno, lo importante es que la obra de Avenida Belgrano se viene realizando y eso es lo fundamental y al menos de una vez por todas pusimos en marcha esta obra tan importante para los sunchalenses, en una de las avenidas principales de ingreso y egreso a la ciudad. Nosotros hemos solicitado para, estuvo casualmente antes de ingresar a la sesión, estuve charlando con el Secretario de Hacienda, le he pedido que el informe este sea lo más minucioso posible porque tenemos que tomar una determinación nosotros, desde el Concejo, y posteriormente elevarla a la Comisión de Seguimiento para definir cómo se va a seguir con esta obra, porque yo entiendo de que por más, y lo hemos charlado hasta el cansancio en este Recinto, por más que existan cuatro o cinco sectores que pasen o superen el cuarenta, cuarenta y cinco por ciento. Cuarenta por ciento, en realidad, que es el porcentaje que establece la normativa para llevar adelante la obra en determinados sectores, tenemos que también, tener en cuenta si esos tributos o esos montos que vamos a recibir nosotros por pago de Contribución de Mejoras en cuotas, van a alcanzar para llevar adelante la obra. Así que no me voy a seguir explayando sobre esta cuestión porque me parece que los números van a hablar solos, vamos a esperar los números la semana que viene que me ha dicho el Secretario que lo va a poner a consideración de este Cuerpo Legislativo. Así que como lo ha leído recién por secretaría solicitamos al DEM que en un plazo perentorio e improrrogable de setenta y dos horas proceda a brindar un detalle por escrito de los montos recaudados y porcentajes que ello implica, por sector, con relación al vencimiento el día diez de julio, del pago de la tercer cuota de la obra ciento cincuenta y dos cuadras de pavimento, cuyo número de Ordenanza es la 2345/13 y también pedimos que informe el monto ingresado en concepto de pago de la tercer cuota de la obra de pavimentación de calle San Juan y Güemes, es otro

número de normativa, ésta corresponde a la 2368/14. Los porcentajes que ello implica, también como lo hemos mencionado recientemente. Solicitamos también que en un plazo máximo de diez días se proceda a convocar a la Comisión de Seguimiento a los fines de definir los pasos a seguir conforme a la normativa vigente que es lo que recientemente he planteado a la modificación que le hemos hecho nosotros del cuarenta por ciento, vencida la tercer cuota para ver como seguimos con esta novela, por llamarlo de alguna manera, que me parece que ya está llegando a su fin. Por suerte y para todos, los vecinos sobre todo, porque a veces esto fue bastante cansador y los vecinos no sabían que determinación tomar o como seguir al respecto y nosotros, en este caso, queremos trabajar con la seriedad que amerita por la importancia de la obra. Dicho esto y considerando que se trata de un Proyecto presentado por el Concejo en pleno, voy a solicitar la ratificación de esta Minuta de Comunicación. Muchísimas gracias señor Presidente". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (PJ): "Independientemente de lo expuesto por mi compañero Migliori, creo que tiene que ver con aquellas cosas que no terminamos de salvar. Creo que hoy sería un día, si no sería hoy, será mañana, independientemente del número fino o de una proyección que tiene que haber, estar sentados y no sé quién va a la casa de quien, pero una invitación porque son los que determinan la ejecución de esta obra, por parte del Ejecutivo, invitarnos a los Concejales a estar en una reunión con sus administradores de la obra o bien venir al Concejo a dar una explicación, creo que esto de hacer notita, mandar notita, hago ordenanza, estamos siempre en lo mismo, en la de no contestamos es más fácil siempre decir las cosas a través de un tercero que es una nota y no hablarnos cara a cara para decir, bueno ¿Qué hacemos con la situación? ¿Continuamos? ¿No continuamos? ¿Hasta dónde llegamos? ¿Cuál es el mensaje que salimos a darle al vecino? Porque el vecino todavía hoy te llama y te pregunta ¿Sigo pagando el tema del pavimento? ¿Empiezo a pagar el pavimento? Entonces son situaciones y respuestas que nosotros por más que tengamos la mejor intención, no de embarrar la cancha, simplemente de ser lo más transparente posible con el vecino que pide respuesta, creo que tenemos que tener un mensaje único y creo que es un momento, porque van surgiendo las ordenanzas, yo del poco tiempo que estoy en el Concejo, hay algunas que han cumplido ya los quince años, ya le hicieron la fiesta, hay otras que están por ahí, por terminar la primaria. Entonces me parece que, creo que escribir ese tipo de cuestiones ya amerita otro tipo de resolución y tiene que ver con el convencimiento de estar cara a cara para resolver el problema de la mejor manera posible y que el único beneficiado, alguna vez pensemos, que tiene que ser el vecino. Muchas gracias Presidente". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a ustedes. A consideración entonces la moción del Concejal Migliori de ratificar

el proyecto presentado por el Concejo Municipal en pleno." Aprobado. Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 6-b)". Pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Le solicito la autorización para argumentar el Proyecto 6-b) y 6-c) que son dos Proyectos de Ordenanza del Concejo Municipal en pleno que son fruto del trabajo en comisión con algunas instituciones". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, entonces lo que haríamos, si están de acuerdo los señores Concejales es leer por secretaría el título a modo de resumen de los puntos 6-b) y 6-c) y luego tiene la palabra para fundamentar de manera consecutiva ambos proyectos". Secretaría procede a su lectura: **6-b) De Ordenanza:** "Art. 1º) Modifícase el Art. 3º) de la Ordenanza Nº 2086/2011, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 3º) La Comisión estará conformada por:\* Representantes del Departamento Ejecutivo Municipal. \* Representantes del Concejo Municipal. \* Representantes de las organizaciones sociales vinculadas a la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La Comisión se reunirá a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal o, como mínimo, de dos de sus miembros." **Art. 2º**) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Sunchales, 08 de Julio de 2014".- **6-c) De Ordenanza:** "VISTO: La solicitud presentada por las autoridades de la Comisión Vecinal del Barrio Villa Autódromo, y; CONSIDERANDO: Que resulta necesario reducir los riesgos de accidentes de tránsito, disminuyendo la posibilidad de víctimas causadas por vehículos que circulan a gran velocidad por calle Valerio Betta; Que la citada calle, es uno de los principales ingresos y egresos de vehículos de todo tipo al Barrio Villa Autódromo; Que muchos automovilistas la toman a gran velocidad, lo cual genera peligro para los vecinos que circulan por el sector; Que es posible colocar reductores de velocidad con el objetivo de obligar a los conductores a circular más despacio, logrando mayor seguridad vial; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA** Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a construir reductores de velocidad del tránsito vehicular, sobre calle Valerio Betta en el Barrio Villa Autódromo de nuestra ciudad.- Art. 2º) Determinase que el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la elaboración del proyecto técnico de la obra, determinando pautas de diseño, características constructivas, ubicación y modo de ejecución, de acuerdo a la normativa vigente.- Art. 3º) Dispónese la incorporación de señalización, de tipo vertical, horizontal y luminosa, que sea necesaria para la demarcación de los reductores de velocidad.- Art. 4º) Establécese que serán imputadas las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente norma legal a la

partida correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.- **Art. 5º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R.D. y O.- Sunchales, 10 de julio de 2014".- Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Gracias Presidente. Como decía, tanto el Proyecto de Ordenanza 6-b) como el 6-c), en el Orden del Día, tienen que ver con algunas de las actividades que usted ha mencionado en el Informe de Presidencia, en el primer caso una reunión que hemos mantenido entre los Concejales y algunos asesores, algunas asesoras, como es la abogada Soledad Mendoza, una verdadera especialista en cuestiones de familia, niñez, adolescencia. La licenciada en trabajo social Vanesa Escobio y la docente y supervisora Mirta Alassia. Donde hemos abordado la problemática de los derechos de niñez, adolescencia y familia, fundamentalmente, a partir de que tenemos una Ordenanza vigente, la 2086/11, es decir, está vigente desde aquel año. Esta Ordenanza que crea la Comisión Municipal para la promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se establece que funcionará como un órgano autónomo, constructivo, asesor de planificación y monitoreo de las políticas públicas y todas las acciones gubernamentales y no gubernamentales referidas a las infancias, adolescencias y sus familias. Esto, para no ser más extenso y detallar los objetivos, pero esto es, a grandes rasgos, el objetivo macro de esta Ordenanza, que fundamentalmente establece la necesidad de la creación de esta Comisión Municipal, convocando a autoridades del Ejecutivo, a Concejales en representación de este Cuerpo y también a representantes de las distintas instituciones de la sociedad de la ciudad de Sunchales, cuyo objeto esté relacionado a esta problemática. Para tener idea del marco jurídico general deberíamos hacer referencia a la Convención de los Derechos de los niños, la Convención Internacional, a la Ley nacional 2661/05 y a la Ley provincial 12967 que es la que nos da el marco, para luego, el dictado de la Ordenanza a la que hacemos mención recién. La preocupación surge por la gran transcendencia que tiene esta Comisión, por la temática que abordaría y por la razón de que aún el Departamento Ejecutivo Municipal no ha puesto en funcionamiento esta Comisión. Es mi obligación mencionar que hace poco más de dos meses hemos sido citados por la Secretaría de Desarrollo Social y Familia y una de las trabajadoras sociales del Municipio, donde simplemente se nos ha manifestado algunas dudas sobre la implementación y luego de eso no hubo más novedades, es por eso que este Concejo Municipal ha resuelto adoptar una metodología, como ya se ha hecho en otras oportunidades, como por ejemplo, con el Programa Municipal de Seguridad, la Ordenanza que establece la puesta en funcionamiento de ese Programa, viendo que el Departamento Ejecutivo no asumía su responsabilidad de convocar al Consejo

Ejecutivo, es que hemos modificado esta Ordenanza y hemos agregado la posibilidad de que dos de los miembros integrantes de ese Consejo puedan convocar, si no lo hiciera el Ejecutivo. Lo mismo se hizo con lo que se denomina la Ordenanza de medios de comunicación, y actualmente es lo que pretendemos a través de la modificación del artículo tercero de la Ordenanza, entonces, 2086/11, donde agregaríamos que la Comisión se reunirá a solicitud del Departamento Ejecutivo Municipal o como mínimo de dos de sus miembros. A partir de ello, nosotros tendríamos la facultad de tomar la iniciativa en esta cuestión que consideramos tan importante, tan necesaria y como dije se trata de una Ordenanza que establece la necesidad de la creación de una Comisión desde el dos mil once, se cuenta también con una Minuta de Comunicación del año dos mil doce, la N° 561/12 que pide información, reitera la obligación del Departamento Ejecutivo Municipal de crear esta Comisión. Entonces, como se dijo, como se discutió muchas veces en esta mesa, en trabajo en comisión, ante algunas situaciones donde observamos que el Departamento Ejecutivo Municipal no asume sus obligaciones y están en medio, derechos de nuestros ciudadanos, es que decidimos ir un poco más allá, siempre con un marco legal que nos acompañe, en este caso que nos permita convocar para crear esta Comisión que trataría de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Si me permite entonces Presidente, como lo solicitaba al comienzo..." Pide la palabra el Concejal **Leandro Migliori** (PJ): "Simplemente para aportar un dato más a la exposición que está haciendo el Concejal Toselli. Gracias. Lo estaba escuchando atentamente y creo que la reunión del otro día fue muy productiva, yo creo que acá no pasa más allá de quien convoque la reunión, sino que creo que acá pasa el tema del involucramiento o la importancia, a la finalidad que tiene esta Ordenanza, uno entiende que acá y lo ha manifestado muy bien el Concejal Toselli, estamos hablando de derechos. Todos sabemos lo que es un derecho, lo que implica tener un derecho, y yo creo que en esta Ordenanza, más allá de la voluntad política que pueda tener el órgano Ejecutivo de llevar adelante, creo que hay otros actores importantísimos que también deben comprometerse y trabajar con la seriedad que amerita, estamos trabajando con niños, niñas y adolescentes y sobre todo estamos trabajando con niños, niñas y adolescentes en muchos aspectos que tienen que ver también con la violencia, la violencia familiar, que hoy en día muchas veces no lo queremos ver y a veces el árbol no nos deja ver el bosque, como decimos comúnmente, pero en Sunchales es muy grande el porcentaje o los índices que se están manejando en el tema de violencia familiar, y de ahí a que no salgan a la luz es otra cuestión, pero estamos en un lugar donde también en Sunchales llegó la violencia de género, la violencia familiar y sobre todo la violencia hacia los chicos. Creo que hay que estipular una serie de cosas, creo que quedó bien expuesto por lo que ha manifestado

el otro día la Doctora Soledad Mendoza, las herramientas están, los argumentos los tenemos, la leyes, que muchas veces es difícil tenerlas en nuestro poder para ponerlas en práctica, las tenemos, porque a veces hay un vacío legal donde no tenemos ningún argumento como para aplicar la normativa que sea, en este caso, el artículo que haga hincapié en ese tema, hoy las tenemos, hay leyes nacionales, leyes provinciales que se podrían estar trabajando con esta cuestión. Pero también entiendo que acá hay que hacer una capacitación y con esto no digo que estén trabajando mal las personas que hoy están en el Centro de Atención a la Víctima, pero muchas veces no tienen las herramientas adecuadas como para poder poner en práctica esta Ordenanza. Yo creo que en Sunchales tenemos que estar trabajando urgente y para traer lo que se llama hoy por hoy, la Comisaría de la Mujer, porque todos sabemos lo que ello implica, todos sabemos que muchas veces ante una violencia de género hay que hacer, en este caso, una denuncia en la Comisaría de la Mujer, tiene que haber un albergue donde generalmente tiene que estar la persona que es víctima, sobre todo la madre cuando es víctima, la madre de una familia junto a sus hijos. Hoy, a veces, no es pasar solamente una o dos horas en un hospital hasta que más o menos se tranquilice la cosa y volver a su domicilio que sabemos que vuelve en este caso a tener violencia familiar. Es un tema en donde hay que abordarlo con la seriedad que esto implica. Creo que acá tiene que estar policía, hospitales, tiene que estar el Municipio, Concejales, todas instituciones que estemos trabajando en este tema y vuelvo a reiterar, acá estamos hablando de nada más y nada menos que son víctimas, ya sean niños, niñas o en este caso, muchas veces las mujeres. Por eso quería ampliar, no quería dejarlo pasar a esta cuestión que me parece que es un tema que no es convocar a una reunión cualquiera de nosotros, sino que luego de esa convocatoria que se hace, que surjan sus frutos y realmente nos pongamos, en este caso, todos a trabajar en este objetivo o en este Proyecto de Ordenanza. Vuelvo a reiterar, tiene que haber alrededor de una mesa muchos actores, muchos actores porque nos vemos involucrados y en Sunchales hay mucha violencia familiar. Con lo cual hoy lo que hace la policía, lamentablemente, a la persona junto a sus hijos que es víctima, generalmente son mujeres o niños, están en el hospital un par de horas y lo retornan a la casa, no es la solución y tampoco podemos, en este caso, sacar el problema y decir bueno, lo trasladamos nuevamente a su domicilio y que sea lo que Dios quiera porque algún día vamos a tener que lamentar una víctima realmente, hasta un fallecimiento que eso ninguno quiere, por eso me parece que hoy las herramientas las tenemos, la Ordenanza está, es clara, hay leyes nacionales, hay leyes provinciales, de última, entiendo que la Doctora Mendoza está muy capacitada con relación a este tema en el cual podríamos estar convocándola para que de las capacitaciones correspondientes o cualquiera de

nosotros que tengamos algún contacto de esta índole, pero vuelvo a reiterar, me parece que tomar el caso a medias tintas no corresponde, esto hay que tomarlo con la seriedad que amerita y estamos hablando de lesionar derechos y sobre todo, a veces, víctimas. Entonces creo que hoy por hoy quería simplemente aclarar más allá de la exposición que hizo el Concejal Toselli, no podía dejar pasar esta situación para comentarlo y me pareció que era importante. Nada más, gracias señor Presidente por la palabra". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a usted". Pide la palabra el Concejal **Pablo Pinotti** (FPCyS-PS): "Bueno, simplemente es un comentario personal. Fue muy bien fundamentada esta modificación de la Ordenanza, es una Ordenanza del año dos mil once, la creación de una Comisión, que no es una comisión más como muchas veces se suele pensar, no, no es una comisión más. Es una comisión que aborda una ley, una ley provincial y nacional, que en el año dos mil cinco se aprobó, que la Argentina venía incumpliendo constitucionalmente sobre esta normativa que es nada más y nada menos de que un niño, una niña, un adolescente para un juez, anteriormente, era un objeto de derecho, hoy es un sujeto, el cual puede ser escuchado y puede ser protagonista de un montón de decisiones. Es una responsabilidad del Estado que esta comisión funcione y a veces ejecutivos o funcionarios, políticos en general, no terminan de entender el objeto de las normas, el objeto fundamental no es repartir dinero a instituciones, sino cumplir con la ley, justamente, y para eso debe haber diferentes actores que la puedan abordar. Nada más que eso". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bueno, muchas gracias". Pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "En relación al siguiente Proyecto de Ordenanza, fecha dos de este mes hemos mantenido una reunión con las distintas vecinales, en particular, el presidente de la Comisión Vecinal del barrio Villa Autódromo, hizo un pedido relacionado con el riesgo que presentaba la velocidad con la que transitan automovilistas por la calle Valerio Betta de este mismo barrio, que es una calle que hace las veces de ingreso y egreso para muchos de quienes acuden a ese sector. Como decía, esta velocidad, trae aparejado serios riesgos para los vecinos que también transitan, niños y personas mayores que viven en el sector y es que nosotros entonces inmediatamente hemos, como Concejo en pleno también, elaborado un Proyecto de Ordenanza donde autorizamos al Departamento Ejecutivo Municipal a construir reductores de velocidad, reitero en la calle Valerio Betta del barrio Villa Autódromo. No especificamos la altura de la calle, porque consideramos que quedaría esto a determinar por el Departamento Ejecutivo Municipal, al igual que la necesidad de elaborar un proyecto técnico de la obra, determinando las pautas de diseño, características constructivas, como decía la ubicación y el modo de ejecución. Asimismo el Departamento

Ejecutivo Municipal, deberá incorporar la señalización de tipo vertical, horizontal y luminosa como corresponde para este tipo de obras, que tiene que ver como decía, con la necesidad de poner una pequeña barrera para disminuir la velocidad y aumentar la seguridad vial en el sector, respondiendo, de esta manera, a un pedido que aparejaba una preocupación por parte de los vecinos de la flamante vecinal de Villa Autódromo, a quienes también tratamos de apoyar con este tipo de medidas. Bueno, voy a solicitar señor Presidente en relación, para el tratamiento de estos proyectos un cuarto intermedio". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración la realización de un cuarto intermedio". Aprobado. El Cuerpo Legislativo pasa a un breve cuarto intermedio. Reanudada la sesión pide la palabra el Concejal **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Para solicitar la ratificación entonces de los Proyectos de Ordenanza 6-b) y 6-c) que he fundamentado recién ante este Concejo". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien. A consideración la moción del Concejal Toselli". Aprobado. Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad, los últimos dos puntos del Orden del Día. De esta manera y siendo las diecinueve horas damos por finalizada la sesión agradeciendo a la señora María Alejandra D'Angelis, a la señora Micaela Bergesio, al señor Ariel Balderrama, al señor Andrés Chiappero Furlotti y a Pato Pacheco. Muchas gracias".-